





RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 10 MAR 2016

#.2448

"POR LA CUAL SE ASIGNAN RECURSOS A LA DIRECCION REGIONAL PACIFICA Y ALGUNAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA VIGENCA FISCAL 2016"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE **NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 16º del Artículo 28 del Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACION, cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera publica nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Ley 1769 del 24 de noviembre de 2015 "decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016", asigna el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2016 y mediante el Decreto 2550 del 30 de diciembre de 2015 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y se definieron los gastos.

Que la Resolución 069 del 29 de diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5 del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011. "Registro de Compromisos: El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN".

Que el Decreto 2723 del 29 de diciembre de 2014, "Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro" establece en el Artículo 31. Funciones de la Dirección Administrativa y Financiera, numeral 4º. Distribuir el presupuesto de funcionamiento, coordinar y controlar la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales.

Que con base en lo anterior la Dirección Administrativa y Financiera, desagregó el Plan de cuentas, de la Superintendencia de Notariado y Registro, para la vigencia fiscal 2016, de acuerdo con el detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.













2448

10 MAR 2016

Que de acuerdo con la desagregación realizada, se hace necesario apropiar recursos a las Direcciones Regionales y algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos Principales y Seccionales, por unos rubros de Adquisición de Bienes y Servicios, de Gastos Generales, por valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE. (\$8.000.932.00), igualmente reducir la suma de OCHOCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. (\$860.280.00).

Que por lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apropiar recursos a la Direccion Regional Pacífica y algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País, por valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE. (\$8.000.932.00) y reducir la suma de OCHOCIENTOS SESENTA MIL OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. (\$860.280.00), en algunos rubros de Adquisición de Bienes y Servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	ADICION	REDUCCION	
IMPUESTO PREDIAL	683.580,00	16.000.00	
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	2.500.000.00	844.280.00	
ENERGIA	4.817.352.00	0.000.00	
TOTAL	8.000.932.00	860.280.00	

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR ORIP PUERTO INIRIDA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	REDUCCION. VALOR NO UTILIZADO POR LA OFICINA	-18.000.00
SNR SECC. OROCUE	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	ADICION PRESUPUESTO PAGO PREDIAL 2016	105.380.00
SNR ORIP MANIZALES	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	ADICION PRESUPUESTO PAGO PREDIAL 2016	407.000.00
SNR ORIP FLORENCIA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	ADICION PRESUPUESTO PAGO PREDIAL 2016	/171.200.00
SNR REGIONAL PACIFICA	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	ADECUACIONES Y REPARACIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS CON EL FIN DE EVITAR QUE SE SIGA AFECTANDO LA CUBIERTA Y MUROS DEL INMUEBLE ALEDAÑO CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE BUGA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y	√ 2.500.000.00







#:2448

			10 MAR 2016	
			SECOP WALL COLO	
SNR ORIP MONTERIA	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	SE REDUCE EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA REPARACION ELECTRICA MEDIANTE RESOLUCION 0734 DEL 29 DE ENERO DE 2016	-844.280.00
SNR SECC. OROCUE	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA 2016	4.817.352.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

10 MAR 2016

ALBERTO FERRO CASAS

Secretario General

Reviso: 68 Olivera/Director Administrativo y Financiero a Grupo de Presupuesto

Proyecto: Gloria Isabel Aguirre Real / Grupo de Presupuesto

